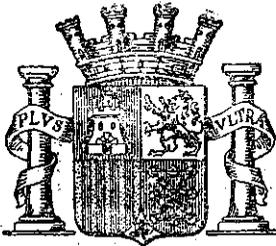


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año I - Numero 88

Valencia 12 de Abril de 1937

Tomo II - Página 79

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Usando de la prerrogativa que me concede el artículo ciento dos de la Constitución de la República, de conformidad con el informe del Tribunal Supremo de Justicia, que aconseja la conmutación de la pena de muerte, por razones de equidad, y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede a los paisanos Domingo Catalán Navarro, Santiago Abiach Vicente, Joaquín Fraguas Vinao y Teodoro Fuster Arpal, indulto de la pena de muerte que, por el delito de rebelión militar, les ha sido impuesta por el Tribunal Popular Especial de Aragón, en Caspe, con fecha veintidós de marzo último, cuya pena se conmuta por la de internamiento perpetuo, con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona, a nueve de abril de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
FRANCISCO LARGO CABALLERO

Usando de la prerrogativa que me concede el artículo ciento dos de la Constitución de la República, de conformidad con el informe del Tribunal Supremo de Justicia, que aconseja la conmutación de la pena de muerte, por razones de equidad, y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede a los paisanos Roque Maciá Maciá, Vicente Benavent, José Lucas Ibáñez y José Franco Belda, indulto de la pena de muerte que, por el delito de rebelión militar, les ha sido impuesta por el Tribunal Popular Especial de Alicante, con fecha tres de marzo último, cuya pena se conmuta por la de internamiento perpetuo, con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona, a nueve de abril de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
FRANCISCO LARGO CABALLERO

Usando de la prerrogativa que me concede el artículo ciento dos de la Constitución de la República, de conformidad con el informe del Tribunal Supremo de Justicia, que aconseja la conmutación de la pena de muerte, por razones de equidad, y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede al paisano Domingo Taléns Anglasesell, indulto de la pena de muerte que, por el delito de rebelión militar, le ha sido impuesta por el Tribunal Popular Especial número 1 de Valencia, con fecha veinticinco de marzo último, cuya pena se conmuta por la de internamiento perpetuo, con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona, a nueve de abril de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
FRANCISCO LARGO CABALLERO

(De la *Gaceta* núm. 160).

#### ORDENES

### Ministerio de la Guerra Subsecretaría

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que en lo sucesivo, todo traslado de unidades, especialmente de Artillería de todas clases, dentro de la jurisdicción de cada Ejército o de la zona asignada a la Defensa de Costas, sólo pueden hacerse por orden expresa del jefe del correspondiente Ejército.

El paso de unidades de uno u otro Ejército, la retirada de baterías o unidades afectas a la defensa de determinados puntos y la entrega de armamento y municiones en los Parques de Artillería, sólo podrá hacerse por orden de este Ministerio.

Los comandantes militares serán res-

ponsables de que no se efectúen más transportes de tropas o retiradas de material, que aquéllos que estén autorizados por escrito, con arreglo a lo preceptuado en esta orden.

Los jefes de los Parques responderán de toda retirada de armamento o municiones no debidamente autorizada por escrito.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### Destinos

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería D. Generoso Pereda Urtarán, ascendido a este empleo por orden circular de 31 del pasado mes (D. O. núm. 85), quede confirmado en su destino de la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros, en su actual empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto nombrar auxiliar de servicios de la Escuela Popular de Guerra de Artillería, a D. Eladio Hernández Huertas, en las condiciones que preceptúa la orden circular de 22 de diciembre del pasado año (D. O. núm. 274), el que deberá incorporarse a la misma con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de tropa que figura en la relación que se inserta a continuación de la presente, cause baja en los Cuerpos que se indican, pasando destinados a la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia (Grupo de Servicios de tropa), incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Del regimiento de Caballería núm. 8.

*Cabo*

José Esteban Pereda.

*Soldados*

Onofre Signes Pedro.  
 Leoncio Montesinos Gómez.  
 José Boluda Ferri.  
 Simón López Montesinos.  
 Vicente Montañana Ferrer.  
 Francisco Zarzo Sáez.  
 José Garnes Salvador.  
 José Bernabéu Guerrero.  
 Antonio Gambín Sáez.  
 Ramón Lillo Baeza.  
 Alfonso Vishal García.  
 Germán Oltra Parra.  
 José Pont Navarro.  
 Manuel Franch Mollá.  
 Miguel Escribá Calatayud.  
 Francisco Navarro Gisbert.  
 Francisco Solví.  
 Francisco Morant Sevilla.  
 Vicente Contel Sabater.  
 Jaime Monzón Cabedo.  
 Vicente Montoro Tamarit.  
 Agustín Rubio.  
 Francisco García García.  
 Agustín García Benachoche.  
 Francisco Miralles Borrás.  
 Francisco Pastor Pareda.  
 Salvador Navarro Martí.  
 Juan Navarro Boix.  
 Vicente García Esterlich.

Del disuelto regimiento de Infantería número 114

*Soldado*

Pedro Maestre Ibor.

De la 15 Brigada Mixta

*Soldado*

Magdaleno Avivar Rodríguez.

Del primer batallón de la Columna C. N. T. núm. 13

*Miliciano*

José Mor Daniel.

Valencia, 10 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los soldados que figuran en la relación que se inserta a continuación de la presente, causen baja en los Cuerpos que se indican, pasando destinados a la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros (Sección de Servicios de tropa), incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

José Gómez Martorell, del regimiento de Infantería núm. 11.

Francisco Cotolí Garrides, del cuarto batallón de Infantería de la 2.<sup>a</sup> Brigada Lister de la 11 división.

Ángel Ferri Vergel, del regimiento de Infantería núm. 4.

Juan Higinio Martínez, del mismo.

José Agulló Pérez, del regimiento de Infantería núm. 12.

Leandro Pastor Rodríguez, del mismo.

José Giber García, del regimiento de Infantería núm. 9.

Miguel Sanz Algarabel, del séptimo batallón de la 36 Brigada Mixta.

Valencia, 10 de abril de 1937.—Largo Caballero.

## SECCION DE PERSONAL

## Ajustadores provisionales

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por D. Francisco Carreras García, he resuelto quede sin efecto el nombramiento hecho a su favor, de ajustador provisional, por orden circular de 14 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 39).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARATBAR

Señor...

## Al servicio de otros Ministerios

*Circular.* Excmo. Sr.: Nombrado en primero del actual, para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Barcelona, el mayor de Infantería D. Elisardo Martínez Sánchez, con destino en la 106 Brigada Mixta, he resuelto quede el interesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" (Servicios de la Generalidad).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Nombrado en 24 del mes próximo pasado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Ciudad Libre, el capitán de Infantería D. Mariano Torrijo Catalán, destinado en dicho Cuerpo, he resuelto continúe el interesado en la situación de Al Servicio de otros Ministerios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de Artillería D. José Pérez Alvarez, perteneciente al Grupo Escuela de Información y Topografía, y D. Ramón Quirant Arrieta, que presta sus servicios en el Ejército del Centro, pasen a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), por pasar a prestarlos en el Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## Antigüedad

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 27 de diciembre último, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 276, se entienda rectificada por lo que se refiere al ingreso en el Arma de Artillería, del sargento D. Domingo Ollero Gómez, hoy teniente, con destino en la 6.<sup>a</sup> Brigada Mixta, en el sentido de que la antigüedad que en el empleo de sargento le corresponde es la de primero de septiembre de 1922, y no la que en dicha disposición se le asignaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## Ascensos

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre de 1936 (D. O. núms. 174, 185 y 215), respectivamente, rectificadas las dos primeras por la de 21 del citado septiembre (D. O. núm. 190), en relación con la de 21 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 70), y como ampliación a la de 18 de enero y 17 de marzo del corriente año (D. O. núms. 18 y 68), he resuelto conceder el ascenso al empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Daniel Irezabal Coti y termina con D. Juan Alfaro Tebar, cuya adhesión y fidelidad al Régimen republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en los empleos que se le otorga la antigüedad y efectos administrativos que en cada uno de ellos se le señala en dicha relación, excepción hecha en los procedentes de la situación de activo que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses de julio y agosto de 1936, que disfrutarán la de 19 de julio del expresado año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259) en relación con la de 9 de enero último (D. O. núm. 9), se le concede el empleo de teniente y el de capitán por necesidades del servicio y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de diciembre último, les será válido únicamente el ascenso automático que se le otorga.

Los alféreces que con motivo del ascenso a teniente les correspondía percibir sueldo inferior al que ahora disfrutaban, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## INFANTERÍA

(Jefes y oficiales)

Teniente coronel D. Daniel Irujo Coti, de la Caja núm. 40, a coronel, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Otro, D. Gonzalo Rodríguez Romeo, ayudante de campo del general D. Francisco Llano de la Encomienda, a coronel, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Mayor D. Félix Villalón Camacho, de la Caja núm. 4, a teniente coronel, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Luis Montaner Canet, en los Miñones de Vizcaya, a teniente coronel, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Angel Heras Múz, Miqueletes de Guipúzcoa, a teniente coronel, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Luis Fernández Ortigoza, de la octava Brigada del Arma, a teniente coronel, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Capitán D. Modesto Aranbarri Gallastegui, jefe de la Guardia Municipal de Bilbao, a mayor, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. José Barreiro Rodríguez, de la Caja de Recluta núm. 40, a mayor, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Eduardo Urtizberea Iriarte, Miqueletes de Guipúzcoa, a mayor, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. José Montolio Hervás, del batallón núm. 6, a mayor, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Teniente, D. Pedro Martín Echaniz, del regimiento núm. 23, a capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Otro, D. José Pañeda Santaflorentina, Ejército del Norte, a capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Alférez D. Luis Bengochea Menchaca, del batallón Montaña núm. 6, a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente.

Otro, D. Juan Alejandro Peiró, del batallón Montaña núm. 6, a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos a partir de febrero siguiente.

Teniente D. Santiago López Oliver, del regimiento núm. 16 y en la Columna Sur-Ebro, a capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Alférez D. Miguel Moreno Fernández, del mismo y en la misma Columna, a teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente.

Otro, D. Emiliano Avilés Martínez, del mismo y en la misma Columna, a teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Carlos Fernández Ferrer, del mismo y en la misma Columna, a teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Teniente D. José Reina Piñeiro, procedente del regimiento núm. 35 y en la 76 Brigada Mixta, a capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Otro, D. Guillermo Chacón Rodríguez, procedente de las F. U. Z. R. Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, y en la 76 Brigada Mixta, a capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Alférez D. Joaquín Mas Blanco, de la Caja de Recluta núm. 42, a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente.

Otro, D. Esteban Fernández Haces, del regimiento núm. 21, a teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Manuel Barba del Barrio, del mismo, a teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Acisclo Bascónes Ortega, agregado al regimiento núm. 21, a teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Tomás Barba del Barrio, del regimiento núm. 21, a teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Teniente D. Joaquín Ibars Arellano, del regimiento núm. 14, rectificación de la orden circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. número 68), en el sentido de que su verdadero nombre es como queda expresado y no Mariano como en aquella figura.

Mayor D. Luis Benítez Avila, de las Fuerzas de Asalto de Barcelona, a te-

niente coronel, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

## CABALLERÍA

(Jefes y oficiales)

Capitán D. Ricardo Benito López, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a mayor, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

## ARTILLERÍA

(Jefes y oficiales)

Teniente D. José Ripoll Llorca, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la tercera división, a capitán del Cuerpo Auxiliar de Artillería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Capitán D. Juan Castilla Amado, de la Pagaduría de Hospitales del Control de Pagos del Frente Popular (Madrid), a mayor del Cuerpo Auxiliar de Artillería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente. Queda anulado el quinquenio que se le concedió por orden circular de 11 de enero último (D. O. núm. 13), debiendo reintegrar las cantidades percibidas por este concepto.

Teniente D. Eutiquio Calvo López, del Parque de Ejército núm. 1, a capitán del Cuerpo Auxiliar de Artillería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. Queda anulado el premio de 500 pesetas que se le concedió por orden circular de 2 de febrero último (D. O. núm. 31), debiendo reintegrar todas las cantidades percibidas por este concepto.

## INGENIEROS

(Jefes y oficiales)

Capitán D. Rafael Bonastre Collar, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la primera división, a mayor del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros, antigüedad de diecinueve de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente. Queda sin efecto el quinquenio que se le concedió por orden circular de 24 de marzo próximo pasado (D. O. número 66), debiendo reintegrar las cantidades percibidas por este concepto.

Teniente D. Francisco Conejo Varela, de la misma, a capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. Queda sin efecto el quinquenio que se le concedió por orden circular de 24 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 76), debiendo reintegrar las cantidades percibidas por este concepto.

## INTENDENCIA

(Jefes y oficiales)

Capitán D. Julio de Torres Aizcorbe, en el Cuerpo de Seguridad y Asalto de Barcelona, a mayor, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Teniente D. Manuel Jiménez Peremonte, en el Cuerpo de Seguridad, a capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1937 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Otro, D. Manuel Fernández Cano, de la Pagaduría de Haberes de Santander, a capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Capitán D. José Siles Guerrero, del Parque de Intendencia de Valencia, a mayor del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Alférez D. Diosdoro Pérez Casado, de la primera Comandancia, a teniente, con antigüedad de 3 de septiembre del año próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Otro, D. Mauro Alonso Sáez, del cuarto Grupo divisionario, a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Capitán D. Honorato Rodríguez Pérez, del Parque de Intendencia de Madrid, a mayor del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Otro, D. Nemesio Gutiérrez López, del Hospital Militar de Comprobación de Madrid, a mayor del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Teniente D. Antonio Alvarez Sotelo, de la Pagaduría Militar de la cuarta división, a capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Capitán D. Miguel Ruiz Lorente, del Hospital Militar de Barcelona, a mayor del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Otro, D. Juan Francisco San Martín Anguera, de la Intendencia Militar de la cuarta división, a mayor del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

## SANIDAD MILITAR

(Jefes y oficiales)

Capitán médico D. Manrique Hidalgo Parra, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a mayor médico, con antigüedad de 19 de julio de

1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Teniente médico de complemento D. Constantino Llanubias Morati, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a capitán médico de la escala de complemento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la fecha en que empezó a prestar servicios.

## CUERPO DE OFICINAS MILITARES

(Jefes y oficiales)

Teniente D. Marcelino Martínez Ron, agregado a la Caja de Recluta núm. 42, a capitán de Oficinas Militares, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

## BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR (A extinguir)

Alférez D. José López Mateo, de la Imprenta y Talleres de este Ministerio, a teniente jefe de taller, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Otro, D. Alfredo Martín Moreno, de la misma, a teniente jefe de taller, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Bartolomé Sánchez Ruiz, de la misma, a teniente jefe de taller, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. José Muñoz Camacho, de la misma, a teniente jefe de taller, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

## INFANTERIA

(Suboficiales y cabos)

Brigada D. Ramón Esteve Olivet, del regimiento núm. 13, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente.

Otro, D. Joaquín López Rico, del mismo y prestando sus servicios en la segunda división (Gerona), a alférez, teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Ruperto Macho del Páramo, del regimiento núm. 13, a alférez, teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Vidal Benim, del mismo, a alférez, teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Juan Martín Píñero, del mismo, a alférez, teniente y capitán,

con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Juan Clapes Ramón, del regimiento de Cataluña núm. 1, División Carlos Marx, a alférez, teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Sargento D. Armando Alvarez Cibrera, del regimiento Aragón núm. 2, División Carlos Marx, a brigada con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Otro, D. Jacinto Brate Uria, del regimiento núm. 13, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Miguel Bragado Velilla de la 33 Brigada Mixta, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Rafael Campos Carmen del regimiento núm. 13, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre próximo pasado y efectos administrativos de primero de enero siguiente.

Otro, D. Francisco Ferris Bon, de la Escuela Popular de Guerra (almirante), a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Manuel Garrate González del regimiento núm. 13, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Alfonso Medina Diva, del regimiento núm. 13, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Joaquín Muñoz Casillas del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Joaquín Pérez Martín, del regimiento núm. 13, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Joaquín Revestido Obregón, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Subirats Martí, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Rafael Terrones Brat del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos admi

administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Eulogio Martínez Fernández, del regimiento núm. 1, segunda división (Cataluña), a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Cabo de banda D. Diego Pérez Pérez, del disuelto batallón Ciclista, a sargento maestro de banda, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

Sargento D. José González Jiménez, del disuelto regimiento núm. 5, prestando sus servicios en el subsector de Jaén, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Otro, D. Martín Hervás Luna, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Félix Corres Ansotegui, del regimiento núm. 21, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Enrique Barrón Sabatell, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Vicente Carballido Gómez, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José García Rescalvo, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Nicasio Tejero Martínez, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Santiago Pérez Triguero, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Marcelino Simar Martín, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Ismael Vicente Barrio, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Luis Losas Martínez, del regimiento núm. 21, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad

de primero de diciembre de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Otro, D. José Vergara Cano, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Cabo, D. Juan Ranera Cuadrado, del batallón Presidencial, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del corriente.

Brigada D. Cecilio Arrondo Gil, de "Al Servicio de otros Ministerios", a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente.

Cabo D. Francisco Fernández Jiménez, del regimiento núm. 10, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de primero del corriente.

Otro, D. Antonio López Roca, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Sánchez Pérez del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Luis Marzal Sánchez, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Antonio García López, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. José López Sabatell, del Centro de Movilización y Reserva número 6, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de primero del corriente.

Brigada D. José Vidal Bonin, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos de primero de enero último.

El mismo, a capitán, con antigüedad

de primero de enero último y efectos administrativos de primero de febrero siguiente.

Sargento D. Francisco Ferris Bou, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente.

Otro, D. Eduardo Lara del Rosal, de la misma, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente.

Cabo D. Alfonso Clemente Pérez, de la misma, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de marzo próximo pasado y efecto administrativos a partir de primero del corriente.

Otro, D. Pedro Padilla Fernández, de la misma, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de abril corriente.

Cabo de banda D. Manuel Muñoz Guerrero, del regimiento de Infantería núm. 16, a sargento maestro de banda, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

Brigada D. Emilio Hernández Blanco, del batallón Montaña núm. 6, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente.

Otro, D. Juan Holguín Lobato, del mismo, a alférez, teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Indio Marín Serrano, del mismo, a alférez, teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Esteban Garricó Mallafré, del regimiento núm. 16, a alférez, teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Juan Agorreta Mereno, del mismo, a alférez, teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos ad-

administrativos en dichos empleos que el anterior.

Sargento D. Felipe Ortega Medina, del batallón Montaña núm. 6, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente.

Otro, D. Leovigildo García Gómez, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Luis Martínez Fernández, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Angel Andrés Aladrén, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Santiago López López, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Puente Ballesteros, del batallón de Montaña núm. 6, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Otro, D. Juan Figueroba Porras, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Juan Capellá Munar, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Torres Bonet, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Juan Narciso Rey, del regimiento núm. 16, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Agustín Ara Pellicer, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Ramón Labeira Bernal, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Antonio Bayona Piñol, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Angel Sarrate Filló, del mismo, a brigada y teniente, con la

misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Torquet Colomínas, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Francisco Moreno Iglesias, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Cabo D. Vicente Trabadero Pardo, del batallón de Montaña núm. 6, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de abril corriente.

Otro, D. Francisco Picó Canta, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Núñez Montero, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Antonio Fernández Rabis, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Guillermo Juez Burgos, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Novo Ortiz, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Luis Tato Lechosa, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Félix Rodríguez Pascua, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Florencio Amor Arjona, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Juan González Domínguez, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Plácido Martínez Rubio, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Víctor Puente Conde, del batallón Montaña núm. 6, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a par-

tir de primero de agosto siguiente a teniente, con la de primero de mes próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del corriente.

Otro, D. Félix Arambarri Cay del mismo, a sargento y teniente, la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Julián Collado Barri del mismo, a sargento y teniente, la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Tomás Acereda Madrid del mismo, a sargento y teniente, la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Salvador Arribas Barri del mismo, a sargento y teniente, la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Jaime Hernández Cay del mismo, a sargento y teniente, la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Miguel Henales López, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Pedro Barrera Fernández del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Cabo, D. Valeriano Díaz López, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Jesús Sáez García, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Domingo Azcordoba Matute, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Eugenio Alcoro Iribar del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Hernández Helguero del batallón de Montaña núm. 6, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con la antigüedad de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de abril actual.

Otro, D. Epifanio Pérez Díaz del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Juan Perlada González del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Rufino Blanco Antón

mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Fernando Canals López, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Julián Gómez Martín, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Angel Modinos Alvarez, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Guillermo García Montero, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Hermesteo Fernández Zorita, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Vega Santamaria, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Pedro Villodas San Juan, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. José Acosta Escobar, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Emilio Lacerda Ruiz, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Elías Berdote del Valle, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Luis Basurco Collazos, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Benito Elorriaga Tejedor, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Saturnino Anda López, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Eduardo Torreira López, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Roque González Bravo, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Joaquín Sagredo González, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Eduardo Montes Prieto, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Julián Jiménez Díez, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administra-

tivos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Saturnino Varona Mendía, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Maximiliano Cueto Cieza, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Pablo Gregorio Gutiérrez, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Gregorio Ureta Pablo, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Alonso Zarco Treviño, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

#### CABALLERIA

(Suboficiales y cabos)

Cabo D. Rodrigo Fernández Fincias, del cuartel general de la primera división de Cataluña, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con la de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir del corriente mes.

Otro, D. Segundo Nieto Holgui, del mismo, a sargento, con antigüedad y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

Otro, D. Francisco Reyes Caba, del Depósito Central de Remonta, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con la de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de primero del corriente mes.

Otro, D. Eulogio María Pérez, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Eufemio Carrete Espes, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Francisco Jorge González, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Juan Rey Ollas, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Lorenzo García Palomino, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Sargento D. Pascual Rodríguez Coronado, reingresado, procedente de la situación de reserva, a brigada, con antigüedad de primero de septiembre de 1936. El mismo, a teniente, con la de primero de diciembre del mismo año. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de

la orden de su reingreso. Rectificación de la orden circular de 27 de febrero último (D. O. núm. 55), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dichos empleos es la expresada, y no la que en aquélla figura.

Cabo, D. Juan Vidal Fuertes, del Depósito Central de Remonta, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con la de primero de marzo último y efectos administrativos de primero del corriente.

#### ARTILLERIA

(Suboficiales y cabos)

Cabo D. Ignacio Avila Collado, procedente del regimiento de Artillería pesada núm. 4, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

Otro, D. Juan Alfaro Tebar, del Parque de Artillería de Adacet, a sargento, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Valencia, 10 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que la antigüedad que le corresponde en su actual empleo al sargento de Infantería D. Simón Nogueros Soriano, es la de 19 de julio del año próximo pasado, con efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, con arreglo a su nueva clasificación de Control y como comprendido en la orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190), quedando modificada en este sentido la de 22 de octubre del expresado año (D. O. número 218), por la que se le otorgó el mencionado empleo de sargento.

Al propio tiempo, y por necesidades del servicio, se le concede el empleo de teniente, en el que disfrutará la antigüedad de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, por necesidades del servicio y como continuación a la orden circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 68), he resuelto conceder el ascenso a teniente de Infantería al sargento D. José Muñoz Martínez, del regimiento número 2. La antigüedad que disfrutará en su nuevo empleo será la de primero de marzo mencionado y efectos administrativos a partir de primero de abril actual. Asimismo, debe quedar rectificadas la orden circular de 2 de agosto de 1936 (D. O. núm. 173), en el sentido de que su segundo apellido es como queda ex-

puesto, y no Rodríguez, como en aquélla figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de segunda D. Salvador Piñón López, con destino en el regimiento de Infantería número 9, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa de su Arma, por hallarse al mando de tropas, lo cual ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de sargento de Infantería, con la antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos a partir de primero de agosto; y el empleo de teniente, con la de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos desde primero del actual, todo ello a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares de 17 de septiembre de 1936 y 17 del referido marzo (D. O. núms. 189 y 68).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de segunda D. Pascual Vaya Coquerella, con destino en el regimiento de Infantería núm. 9, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa de su Arma por hallarse al mando de tropas, lo cual ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de sargento de Infantería con la antigüedad de 19 de julio y efectos administrativos a partir de primero de agosto y el empleo de teniente con la de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos desde primero del actual, todo ello a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares de 17 de septiembre de 1936 y 17 del referido marzo (D. O. números 189 y 68).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 29 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarla y confirmarla en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Martín García Begara y termina con don Anastasio Ruiz Ruiz, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de marzo próximo pasado, con efectos administrativos del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Martín García Begara.  
 Leopoldo Vicente López.  
 Oscar Díez Rute.  
 Julián Sánchez Fernández.  
 Federico Serra Iborra.  
 Julián Martín de la Sierra.  
 Evaristo Olivera Cevezol.  
 Heliodoro García Martínez.  
 Florentino Andrés Santos.  
 Félix Vallejo Clariana.  
 Vicente Pérez Torres.  
 Eduardo Hernández Benítez.  
 Feliciano Ceballos Roy.  
 David Caballero García.  
 Pedro Huertos Truchero.  
 Leocadio Camacho Gómez.  
 Cristóbal Alcalá Guindil.  
 Manuel Suárez Caballero.  
 Francisco Soriano Marín.  
 Francisco Báez Rondán.  
 Ignacio Teceja González.  
 Antonio Aráiz Jurado.  
 Isaac Castrillo Moral.  
 Enrique Bea García.  
 Vicente Colomé Espinosa.  
 Gregorio Andriano Ruano.  
 Tomás Escurín Manzanero.  
 Miguel Sanz Núñez.  
 Manuel Femenias Hostalet.  
 Manuel Cadenas Herranz.  
 Antonio Cabello Rodrigo.  
 Antonio Tomás Martínez.  
 Adolfo Aparicio Antollín.  
 Vicente López Martínez.  
 José Cimarro Sorch.  
 Antonio Jiménez Bleda.  
 Antonio Ferreres Sánchez.  
 Joaquín Selma García.  
 Francisco Planells Climent.  
 Francisco Martí Gargallo.  
 Luis Gaxdía Alonso.  
 José Sánchez Vicente.  
 Faustino Sacristán González.  
 José García García.  
 Julián Flores Romero.  
 Mariano Rodríguez Rozas.  
 Domingo Navarro Hernández.  
 Baldomero Rodríguez Arellano.  
 Bernardo López Vázquez.  
 Fermín Gómez Ruiz.  
 Adolfo de Blas García.  
 Francisco Ortóla Mas.  
 Claudio García García.  
 Mariano Marín Martínez.  
 Francisco Calvo Conejos.  
 Ramón Ginés Marto.  
 Pedro Edo Loras.  
 Luciano Bravo Peraile.  
 Fausto Martínez Gómez.  
 Lorenzo Sánchez Escribano.  
 Celestino García González.  
 Gabriel García Fernández.  
 Anastasio Ruiz Ruiz.  
 Valencia, 10 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el maestro herrador-forjador de la tercera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en la

visionario de Reconocimiento de la primera división de Cataluña, D. Francisco García Navas, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa del Arma de Caballería por haber mandado tropas, lo cual ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de alférez de Caballería con la antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos a partir de primero de agosto, y el empleo de teniente con la de primero de diciembre siguiente e iguales efectos desde primero de enero del año actual, todo ello a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares de 17 de septiembre y 5 del referido diciembre (D. O. núms. 189 y 259), en relación con la de 9 del citado enero (D. O. número 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de las circunstancias que concurren en el teniente de Artillería D. Carlos Rodríguez García-Salmónes, ascendido a capitán por orden circular de 16 de marzo próximo pasado (D. O. número 69), y de acuerdo con lo propuesto por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto quede en suspenso dicho ascenso hasta que se sustancie la causa que se le sigue por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, en uso de las atribuciones que me están conferidas y como continuación a la orden circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. número 68), he resuelto conceder el ascenso a teniente de Ingenieros, a los sargentos D. Mario Hernández Álvarez, del Centro de Transmisiones de Camoña; y D. Juan María Laguna Moya, D. Filogonio Mendoza González, D. Temístocles Parrilla Giménez, D. Sebastián Sánchez del Rey y D. Ignacio Trijueque Muñoz, reingresados, por hallarse controlados como afectos al Régimen.

La antigüedad que disfrutarán en su nuevo empleo, será la de primero de marzo anterior y efectos administrativos a partir de primero del mes actual. Asimismo, queda rectificada la circular antes mencionada, en el sentido de que el sargento de Infantería D. José Martínez Fernández procede del regimiento núm. 11, y no del 8, como en aquélla figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Destinos**

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el catedrático D. Julio Hernández Ibañez, pase destinado a la Sección de Información del Estado Mayor de este Ministerio, con asimilación a mayor del Ejército y efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 65 Brigada Mixta al teniente coronel de Carabineros D. Hilario Fernández Recio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la Unidad de Depósito que se constituye en Valdepeñas, encargada de la reposición y recuperación de bajas en los frentes, al coronel de Infantería D. Enrique Segura Otaño, ascendido, de la Caja de recluta núm. 6.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Carlos Jiménez Canito, "Al servicio de otros Ministerios", pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército del Sur.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 90 Brigada Mixta al mayor de Infantería don Bartolomé Muntané Cirici, Al servicio de otros Ministerios, en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 100 Brigada Mixta al mayor de Infantería don Luis Pedreño Ramírez, actualmente destinado en el regimiento núm. 12.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 114 Bri-

gada Mixta al mayor de Infantería don Antonio Cano Chacón, actualmente destinado en el sector de Almería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores de Infantería D. Enrique Oruña Fernández Cid y D. Jerónimo Roig Vizquerra, ambos del batallón de Montaña núm. 3, ascendidos a dicho empleo por circular de 30 del mes próximo pasado (D. O. núm. 84), pasen destinados a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe y oficiales de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Mayor*

D. Martín Serrano Sánchez, de los batallones "El Socialista", organizados en Madrid, a la Caja de recluta número 22.

*Capitanes*

D. José Escoda Sancho, del regimiento núm. 8, a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Lorenzo Lafarga Latorre, de la 24 Brigada Mixta, a la Caja de recluta número 1.

D. Ramón Payo Aguasal, reingresado en el Ejército por orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 84), al regimiento núm. 10.

*Tenientes*

D. Francisco Nájera Marcos, ascendido, del regimiento núm. 1, a la 4.<sup>a</sup> Brigada Mixta.

D. Nicolás García Vera, del batallón Málaga núm. 1, a la Comandancia Militar de Valdepeñas.

Valencia, 9 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino a la 114 Brigada Mixta, asignado al capitán de Infantería D. Domingo Segado Balanzá, por orden de 31 del mes anterior (DIARIO OFICIAL núm. 84), continuando en su anterior regimiento núm. 34, a los efectos de la orden de 5 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 106).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Isidro Ubiedo Pío, del regimiento núm. 12, y el teniente de la propia Arma D. Andrés Sierra Juan, del regimiento número 9, pasen destinados al batallón de Ametralladoras de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al batallón de Voluntarios núm. 2, adjudicado por orden de 2 de enero último (D. O. número 26), al capitán de Infantería don Angel Gil Samz, continuando el interesado en el cuartel general del cuarto Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales del Arma de Infantería, ascendidos, del regimiento 21, por circular de 3 del mes actual (D. O. número 84), que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Capitanes*

D. Jenacio Macías Hidalgo.  
" Ceferino Santamaría Pérez.  
" Abel García Linares.  
" Felipe Avellaira Roio.  
" Ricardo Fernández Rubinos.  
" José Jete San Pedro.  
" Mariano Aragón Argiles.  
" Manuel Sánchez Gosen.  
" Joaquín Herreros Martínez.  
" Augusto Fuentes Preciado.  
" Angel Echeandía Rodríguez.  
" Antonio Rey Muñoz.  
" Isidoro Fernández Macarrón.  
" Juan Pascual Miguel.  
" Joaquín Barba del Barrio.

*Tenientes*

D. Severino Calle Gil.  
" Francisco Simal Martín.  
" Bernardo López Padilla.  
" José Ucha Misa.  
" Ausencio Cardoso Almeida.  
" Eugenio Carballido Gómez.  
" Juan Carrasco Centón.  
" Julio Lozano Torrado.  
" Sixto Chaparro Navarro.  
" Ricardo Iñigo Portillo.  
" Juan García Pajuelo.  
" Julián Santiago Díaz.  
" José Romo Fernández.  
" Ramón Campos Ucha.  
" Francisco Barricarte González.  
" Feliciano Abía García.  
" Francisco Baidellón Cubero.  
" Manuel Serrat Ceballos.

D. Serafín Rojo López.  
 " José Quiñoa Bustos.  
 " Jesús Ruiz Sáinz.  
 " Manuel San Miguel Sanz.  
 " Juan Ruiz Fresno.  
 " José Rey Velasco.  
 " Eduardo Simaí Martín.  
 " Luis Ginés Torralvo Rueda.  
 " Angel Zancada Valencia.  
 " José Pérez Sierra.  
 " Jesús Rodríguez Garnero.  
 " Heraclio Pinta Husillo.  
 " Luciano Pozo Comengo.  
 " Clemente Peña Díez.  
 " Angel Ortiz Cecin.  
 " Emiliano Núñez Ferraz.  
 " Fernando Martínez Bust.  
 " Ricardo Martínez Blanco.  
 " José Mata Alonso.  
 " Ramón Mazón Dollagué.  
 " Pedro Mateos Gallego.  
 " José Manjón Belaustegui.  
 " Fermín Martínez Vivanco.  
 " Emilio Lomas Villafañe.  
 " Pablo Linares García.  
 " Emilio Lavín Blanco.  
 " José Ibáñez Echevarría.  
 " Andrés Incera García.  
 " Santiago Hierro Blanco.  
 " Vicente García Muñoz.  
 " Felipe Gallego Usín.  
 " Benito González Palacio.  
 " Justo Gómez Pastor.  
 " Manuel Gómez Puller.  
 " Antonio Fernández Agudo.  
 " Ramón Fernández Amo.  
 " Saturnino Fraguas Castro.  
 " Mariano Herrero Sánchez.  
 " Luis Eiras González.  
 " José Evangelista Mela.  
 " Manuel Díaz Calderón.  
 " Segundo Díaz Sánchez.  
 " Eduardo Díaz Sánchez.  
 " Eusebio Corrales Díez.  
 " Esteban Cuezva Peña.  
 " José Coterillo Revilla.  
 " Samuel Antonio Blanco Bachiller.  
 " Juan Bonifacio Bierna.  
 " Lucio Vega Díaz.  
 " Manuel Bujique Gómez.  
 " Leopoldo Bodega Díaz.  
 " Ginés Ballesteros Rojo.  
 " Juan José Bogaño Ramos.  
 " Pío Alvarez Saiz.  
 " Fernando Arias Veci.  
 " Jesús Alonso Díaz.  
 " Gabriel Alonso Escudero.  
 " Mamerto Alonso Villegas.  
 " Rafael Arroyo Méndez.  
 " Fernando Zamanillo Blanco.  
 " José López Valero.  
 " Enrique de la Cruz Carrasco.  
 " Norberto Jordán Benito.  
 " Hilario Peña Morales.  
 " Gabriel Franco Gómez.  
 " Federico Hierro Blanco.

Valencia, 11 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder la vuelta al Ejército al sargento de Infantería D. Antonio Román Ruiz, ascendido a este empleo por orden circular de 29 de enero último (D. O. núm. 28), por haber sido dado de baja en el Ministerio de Marina, causando alta en la 64 Brigada

Mixta, a la que se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Generoso Pereda Urarán, ascendido, del cuarto batallón de Zapadores Minadores (Columna Durut), al regimiento núm. 8.

Teniente D. Laureano García Ródera, ascendido, del Grupo de Escuadrones de la división Juvert, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Otro, D. José Gallego Dávila, ascendido, de la 19 Brigada Mixta, a la misma.

Valencia, 10 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería D. José Manviésa Bárcena, de las órdenes del comandante militar de Málaga, pase destinado al regimiento número 8.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Artillería don Julio Alvarez Cerón, jefe de la Dirección de Transportes de este Ministerio, pase a desempeñar el cargo de director de los Servicios de retaguardia y Transportes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Artillería D. Julio Cabanillas García, que presta sus servicios en el Cuerpo de Seguridad cese en la situación de Al Servicio de otros Ministerios y pase a prestarlos al Estado Mayor de la Agrupación Autónoma de Cuenca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Ingenieros D. José López Otero, jefe de la Sección de Servicios del Estado Mayor de este Ministerio, pase destinado a desempeñar el cargo de jefe de la Dirección de Transportes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a ocupar los destinos que se le señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Manuel Martínez Giner, ascendido, de la 11 Brigada Mixta, a la 57.

D. Miguel Señor Martín, ascendido, del Grupo de Transmisiones de Campaña, a la 58 Brigada Mixta.

D. Mariano López Menseses, ascendido, de la 43 Brigada Mixta, a la misma.

D. Miguel Moreno Madrid, ascendido, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, a la 56 Brigada Mixta.

D. Cruz García Romero, ascendido, de la 115 Brigada Mixta, a la 54.

D. Fidel Paniagua Paniagua, ascendido, del batallón Zapadores Minadores número 3, a la 53 Brigada Mixta.

Teniente

D. Angel Sánchez Ramírez, de la 26 Brigada Mixta, a la 1.ª.

Teniente en campaña

D. Alvaro Sagrado Gualóns, prestando servicio en la división Juvert, del frente de Aragón, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro; dando cuenta del destino que se le adjudique, para su confirmación.

Sargento

D. Manuel Cobos Sanz, ascendido, del Parque Automóvil del Ejército, al mismo.

Valencia, 9 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a ocupar los destinos que se le señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. José Sarro Sánchez, de la Agrupación de Ingenieros de la primera di-

visión, a la 54 Brigada Mixta, para la Sección de Transmisiones.

D. Pedro Sandoval Martínez, de a las órdenes del general de la división territorial de Albacete, a los Servicios de Ingenieros de la expresada división, como confirmación al adjudicado por el expresado general.

*Capitán de los Cuerpos subalternos de Ingenieros*

(Auxiliar de oficinas)

D. Julián Sáenz Marín, ascendido, de la Pagaduría de Campaña de Madrid, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división.

*Tenientes de la Unidad de voluntarios de Transmisiones de Campaña*

(Ascendidos)

D. Antonio Mata Lloret, al Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro.

D. Santiago Herrera Serra, ídem íd.

D. Fernando Bellido Carreras, ídem ídem.

D. Francisco Pérez Pallarés, ídem ídem.

D. Francisco Antonio Torres Barre-  
ra, ídem íd.

D. Ricardo Echevarría Retamosa, a la 20 Brigada Mixta, sexta Sección de Transmisiones.

Valencia, 10 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar, que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

**MEDICINA**

*Mayor médico*

D. Pedro Blanco Cañedo, de la 113 Brigada Mixta, a las órdenes del general de la cuarta división, para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

*Alféreces médicos provisionales*

D. José Barberá López, de la 107 Brigada Mixta, al Hospital Militar "Blanquer".

D. Fernando Torrecilla Gil, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 107 Brigada Mixta.

*Sargentos de Sanidad*

(Ascendidos por orden circular de 6 del mes actual, D. O. núm. 85)

**Del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar**

D. Martín Díaz Cortés, a la 62 Brigada Mixta.

D. Agustín Rodríguez Sisó, ídem íd.

D. Estanislao Portales González, ídem ídem.

D. Ricardo Daimiel Calero, a la 106 Brigada Mixta.

D. Sebastián Gámez Navas, a la 107 Brigada Mixta.

D. Manuel Francisco López, a la 114 Brigada Mixta.

**De las Secciones Móviles de evacuación veterinaria**

D. Tomás Rodríguez Asín, a la 114 Brigada Mixta.

D. Juan Riquelme Sánchez, a la 115 Brigada Mixta.

D. Felipe Cabañas Franco, ídem íd.  
Valencia, 9 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto que el alférez médico provisional, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, D. Francisco López Belmonte Olivás, pase destinado al servicio de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez médico provisional don Fernando Delgado Martín, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, pase destinado al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-fonjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Marceliano Hernando Tabarés, solicitando rectificación del nombre y segundo apellido, con que figura en la relación inserta a continuación de la circular de 29 de marzo último (D. O. núm. 78), por la que se le destina a la 111 Brigada Mixta, he resuelto acceder a lo solicitado y disponer que la citada relación quede modificada en el sentido de que el nombre y apellidos del mencionado maestro herrador-forjador, son los expresados, y no Marcelino Hernando Tobarés, como en aquella consta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Disponibles

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Antonio Gil Otero, cese en el mando de la 109 Brigada Mixta, quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería don Ernesto Morazo Monge, cese en el mando de la 114 Brigada Mixta, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los brigadas de Infantería D. Blas del Olmo Repiso y D. José Cañizares Zahonero, que se encuentran en la situación de disponibles gubernativos, cesen en esta situación, en vista del invariable informe del Gabinete de Información y Control, y pasen a la de forzosos en la primera y tercera divisiones orgánicas, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo cursado a este Departamento por el general de la cuarta división, con escrito de 23 de marzo último, por el que se acredita que el teniente de Intendencia D. Fernando Valera Alonso, disponible forzoso en la misma, se encuentra recluido en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, he resuelto que el expresado oficial continúe en dicha situación, como presunto demente, con arreglo al Reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 60), y con el sueldo que determina la orden circular de 14 de enero de 1921 (C. L. núm. 22).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el médico civil, que presta sus servicios en el Arma de Aviación, D. Gustavo Pérez Pérez, he resuelto a bien concederle la categoría de alférez médico provisional, con arreglo a la orden circular de 21 de julio último (D. O. núm. 170), pasando destinado al Servicio de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Maestros de Bauta

Excmo. Sr.: Vistas las instancias cursadas por el jefe del regimiento de Infantería núm. 9, promovidas por los maestros de banda D. Gerardo Ibáñez Cataura y D. Nemesio Atifano Villaverde, en solicitud de que se les conceda la asimilación militar, divisas y sueldo de suboficial, teniendo en cuenta que este empleo y el de bri-

gada han sido suprimidos por decreto de 5 de diciembre último (D. O. número 259) y que el artículo tercero de otro decreto de 16 de febrero anterior (D. O. núm. 42), concreta claramente las categorías que han de componer las escalas del Ejército, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, desestimar las expresadas solicitudes por carecer de derecho a lo que pretende.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor General jefe de la tercera división orgánica.

### Pase a la Escala Activa

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de complemento y capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. Antonio Donaire Terrán, con destino en la Jefatura de Transportes Militares de Madrid, en solicitud de que se le conceda el pase a la escala activa del Cuerpo de Intendencia, con el empleo de capitán y antigüedad de 19 de julio último que disfruta, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, por encontrarse en las mismas condiciones que el de igual empleo y procedencia, D. Ovidio Fernández Torres, que le fué concedido por orden circular de 28 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 79), con arreglo al decreto de 20 del citado mes de julio (D. O. núm. 168), colocándose en su escala en el lugar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Premios de efectividad

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares, he resuelto conceder a los oficiales del mencionado Cuerpo que figuran en relación que principia con el teniente D. Antonio Asensi Castell y termina con el de igual empleo don Faustino Calzada Calzada, los premios de efectividad que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), decreto de 18 de enero de 1924 (D. O. núm. 16) y orden circular de 23 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 265), debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

### RELACION QUE SE CITA

1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio, a partir de 1 de abril de 1937

Teniente D. Antonio Asensi Castell.  
Otro, D. José Fuertes Isabal.

1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio, a partir de 1 de abril de 1937

Teniente D. Aquilino García del Olmo.

Otro, D. Luis Jiménez Fuentes.

1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio, a partir de 1 de abril de 1937

Teniente D. Eugenio Martínez Ortiz.

1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio, a partir de 1 de abril de 1937

Teniente D. Pascual Perales Lázaro.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de agosto de 1936

Alférez D. Juan Ocaña García.

500 pesetas, por llevar cinco años de oficial, a partir de 1 de agosto de 1936

Teniente D. Faustino Calzada Calzada.

Valencia, 5 de abril de 1937.—Largo Caballero.

### Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 6 del actual, dando cuenta de haber declarado, en situación de reemplazo por herido, con carácter provisional, a partir del día 8 de diciembre último y con residencia en Alicante, al capitán de Infantería D. Pedro Villalba Marín, de la 107 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 19 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir de primero de diciembre último y con residencia en Madrid, al hoy teniente de Infantería D. Emiliano Beamud Vaquero, destinado en la 45 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y como rectificación a la de 31 de marzo último (D. O. núm. 82). Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General jefe del Ejército de Operaciones del Centro e Interventor central de Guerra.

## DIRECCION DE TRANSPORTES

### Ascensos

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 5 de marzo último (D. O. núm. 65), por la que se promueve al empleo de mayores de Milicias a D. Eduardo Gamito, D. Fulgencio Ayala y D. Julio López Galán, quede modificada en el sentido de que están equiparados a mayores del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Destinos

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo de Tren don Blas Porcar Falcó, del primer batallón Transporte Automóvil, pase destinado a la Dirección de Transporte de este Ministerio, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán D. Francisco Llanos García, pase destinado del cuarto batallón de Transporte Automóvil, en Albacete, a la Consejería de Transportes de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que cause baja en el segundo batallón Local de Transportes el teniente D. Antonio Berenguer Marcos, por pasar a prestar sus servicios al Ministerio de Marina y Aire.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal procedente del cuarto batallón de Transporte Automóvil, pase destinado al tercer batallón de Transporte Automóvil, en Valencia, equiparados a los empleos del Ejército que se especifican, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Francisco Bernabéu Vidal.

D. Adrián Nicoláu Migué.  
" Vicente Adán Rovira.  
" Pascual Juan Mora.  
" José Alemany Coloma.

*Sargentos*

D. Francisco Gosálbez Lledó.  
" Daniel Balaciart Gadea.  
" Manuel Esteve Sala.  
" José Díaz Segovia.  
" Mariano Meléndez García.  
" Francisco Coves Mira.  
" Francisco Martínez Mataix.  
" Miguel Navalón Rodríguez.  
" Júpiter Pérez Seva.  
" Mariano Martínez Mataix.  
" Salvador Naya Coll.  
" Manuel García Alberola.  
" Gegerio Esplá Caturla.  
" José Corbí Sala.  
" Antonio Berenguer Carbenell.

*Cabos*

Rafael Berbegal Lloret.  
Pedro Goyeneche Akluna.  
José Asensi Lloret.  
José Alemañ Sánchez.  
Luis Muñoz Godoy.  
Manuel Fuentes Esteve.  
Enrique Pérez Esteve.  
Emilio Cano Molino.  
Tomás Abad Amorós.  
Antonio Plana Galiano.  
Ángel Escribano Bueno.  
Eliás Tornez Lledó.  
Joaquín Illán Suárez.  
Eliás Jover Pérez.  
Ricardo Domínguez Solbes.  
Ginés Esteve Amorós.  
Manuel Alcaraz García.  
Francisco Caturla Pastor.  
Vicente Lozano Bernabéu.  
Juan Pastor Pastor.  
Miguel Carrasco Cardona.  
Isaac Moñino García.  
Roque Botella Navarro.  
Heraldo Roca Sierra.  
Pedro Carrillo García.  
Pedro Poveda Albert.  
Ramón Escolano Selva.

Valencia, 10 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que D. Francisco Masía Esteve, pase destinado al tercer batallón de Transporte Automóvil, con equiparación al empleo de sargento, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición desde primero del corriente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, pase destinado al quinto batallón de Transporte Automóvil, en Ubeda, con la categoría de sargentos, surtiendo efectos administrativos esta disposición desde 1 de marzo último e incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Sargentos*

D. Máximo Macarro.  
" José Ginez Delmonte.  
" Ginés Blanco Sampere.  
Valencia, 5 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal que figura en la siguiente relación, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, pase destinado al primer batallón de Transporte Automóvil, en Madrid, efectuando su incorporación con urgencia y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Sargentos*

D. Ricardo Velasco Jiménez.  
" Jesús Barrios Irueta.

*Cabos*

José López Fernández.  
Esteban Martínez Giménez.  
Nicolás Esteban Ayuso.  
Eduardo Ramos Rollán.  
Juan Eguiguren Echeve.

*Soldados*

Ricardo González Corbacho.  
Ignacio Salcedo Culebro.  
Matías del Campo González.  
Felipe Jarabo Jiménez.  
Antonio Fernández López.  
Sebastián Vera Martínez.  
Luis Casarrubio Flores.  
Francisco del Peral del Peral.  
Martín Fernández Lozano.  
José Alemany Fonseca.  
Manuel López Fernández.  
José Rodríguez Gómez.  
Santiago Guilarranz Gómez.  
Fernando Cabanillas.  
José Ansón Pérez.  
Cristóbal Pérez Franco.  
Federico Pantoja López.  
Camilo Marón Cascifiana.  
Valentín Martín.  
Ignacio Calero Carretero.

Valencia, 1 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, pase destinado al segundo batallón de Transporte Local en Valencia, efectuando su incorporación con urgencia y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Sargentos*

D. Francisco Pérez Sánchez.  
" Vicente Cuenca Ruiz.  
" Vicente Ramón Lacomba.  
" Salvador Lozano Monfort.  
" Juan Antonio Pedroso.  
" Vicente García Meliá.

*Soldados*

Manuel Nicolás Vines.  
César Cano Raus.  
Baldomero Cortés Martínez.  
Luis Vila Riera.  
Bautista Capsir Calvo.  
Valencia, 8 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el conductor de Milicias José Sanchis, pase destinado al segundo batallón Local de Transporte Automóvil en Valencia, incorporándose con urgencia y causando efectos administrativos desde primero de abril corriente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, pase destinado al tercer batallón de Transporte Automóvil en Valencia, efectuando su incorporación con urgencia y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Soldados*

José Llorca Soler.  
Bernardo Hidalgo Ripoll.  
José Martínez Mateos.  
José Raga Alapont.  
Bautista Chafer Espí.  
Ramón Sandemetrico Verdaguer.  
Victoriano Cuesta Pardo.  
Luciño Soria Coronado.  
Modesto Torres Martínez.  
Francisco Coll Ferrero.  
Tomás Llopis Morant.  
Alejandro Jornet Colomina.  
José Segura García.  
Vicente Signes Mira.  
Francisco Félix Raga.  
Andrés Martínez Cánovas.  
Pedro Alfaro Simó.  
Arturo Egusquiza Lombana.  
Pedro Gómez Barril.  
Vicente Vivo Romero.  
Ricardo Sancho Aranda.  
Vicente Abril Cortés.  
José Juan Ripoll.  
Manuel Gómez Monllor.  
Juan Coscolla Moncho.  
Ricardo Soler Sedó.

Valencia, 8 de abril de 1937.—Largo Caballero.

## ESTADO MAYOR ORGANIZACION

### Incorporación a filas

*Circular.* Excmo. Sr.: Con objeto de que en las certificaciones del personal afectado en el artículo cuarto de la orden circular de este Departamento, de fecha 17 de febrero último (D. O. número 45), remitidas al Ministerio de Industria y avaladas por los comités, concreten debidamente la imprescindible necesidad de la función que desempeñan, he dispuesto que la citada disposición se amplíe en el sentido de que las entidades u organismos sindicales solventes que expiden certificaciones sobre la excepción del personal obrero a quien afecte la mencionada disposición, deben expresar, bajo su responsabilidad, la necesidad imprescindible de la función de aquellos obreros que, por su misión, fueren especializados de difícil sustitución que estén dedicados a la fabricación de material, industrias o servicios que tengan una relación directa con las funciones de Guerra, para la necesaria depuración en la concesión de tales excepciones.

Además, los sindicatos deberán remitir al Ministerio de Industria las relaciones de los propuestos hasta la fecha, y, en lo sucesivo, llevar una estadística a fin de que el Ejército pueda recuperar

el personal movilizado industrialmente, ya que la movilización industrial tiene un carácter ocasional en sus diversas producciones, según las necesidades de cada momento y los individuos que la integran, una vez cumplida su misión (por superior a la del combate), deben reintegrarse, al cesar aquella necesidad, a las Unidades del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Las necesidades de la guerra y el desarrollo de los transportes por carretera parecen indicar la conveniencia de que el personal dedicado a estos servicios quede exceptuado de verificar su incorporación a filas; por ello, y como ampliación al artículo cuarto de la orden circular de 17 de febrero último (D. O. núm. 45), he tenido a bien disponer lo siguiente:

Queda exceptuado de la incorporación a filas, el personal dedicado a transportes que se relacionen con las operaciones de guerra o servicios públicos imprescindibles e importantes, el que quedará militarizado, de acuerdo con el artículo 57 del vigente Reglamento de Reclutamiento, demorando su incorporación a filas, siempre que lleven prestando este servicio un año, con arreglo

a lo que se preceptúa en el artículo 13 del Reglamento de Movilización del Ejército.

Este aplazamiento sólo podrá ser disfrutado por el personal que no pertenezca al reemplazo últimamente incorporado. Debiendo los departamentos a que los transportes afecten, enviar relaciones acreditativas, con los correspondientes avales de estar desempeñando este cometido, la necesidad del mismo, la difícil sustitución del interesado y reunir la condición que determina el artículo 13 antes citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Justicia

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien resolver que todos los asuntos correspondientes a las fuerzas del sector del frente de Teruel y relacionados con la Administración de Justicia, pasen a depender de la Auditoría de Guerra de la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

### ORDENES

#### Ministerio de Hacienda

Este Ministerio ha resuelto designar primer jefe de la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda al comandante del Instituto de Carabineros D. Julio Tomás de Rementería de la Torre, quedando adscrito a la misma como jefe de Personal el capitán D. José Peral Pérez.

Valencia, a 3 de abril de 1937.

P. D.  
J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(De la *Gaceta* núm. 97)

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285), ha acordado emplear en el mando de Unidades de Carabineros, en las condiciones que se determinan en el artículo primero del mencionado decreto, al teniente de Infantería D. Mauro Soler Tena, debiendo presentarse el interesado a la mayor brevedad posible en esta capital, Sección de Carabineros, para que se le designe el punto adonde haya de incorporarse.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.  
J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que sin efecto el ascenso a teniente, otorgado en orden de 7 de diciembre de 1936 (*Gaceta* número 343), al sargento de Carabineros D. Juan Galea Gómez, quien se reintegrará con dicho empleo de sargento al servicio del Instituto de la provincia de Tarragona de 1.ª primera Comandancia, donde anteriormente lo prestaba, como comprendido en los preceptos de la orden de 13 del mes anterior (*Gaceta* núm. 75).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.  
J. PRAT

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el teniente de Carabineros D. José Rivas Avila cause baja en las Fuerzas de choque y vuelva con dicho empleo a la práctica del servicio ordinario del Instituto en la Comandancia de Barcelona, como comprendido en el caso cuarto de la

orden de 13 del mes anterior (*Gaceta* número 75).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.  
J. PRAT

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar en el empleo de teniente de Carabineros, con el que se incorporó a las Columnas de choque, al amparo de los beneficios de la orden de 27 de septiembre último, al sargento del citado Instituto D. Gonzalo de la Rosa Arenas, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 28 de octubre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.  
J. PRAT

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285), ha acordado emplear en el mando de Unidades de Carabineros, en las condiciones que se determinan en el artículo primero del dicho decreto, al capitán de Infantería D. Rafael Zaragoza Morata, debiendo el interesado presentarse con toda ur-

gencia en esta capital, Sección de Carabineros, para que se le designe el punto adonde haya de incorporarse.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285), ha acordado ascender al empleo de comandante de Carabineros, con la antigüedad de 28 de marzo último, al capitán de dicho Instituto D. Enrique Valls Poquet, por los méritos contraídos por su brillante actuación en el sector de Arganda frente al enemigo.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285), ha resuelto ascender al empleo de teniente coronel de Carabineros, con la antigüedad de 13 de febrero del corriente año, al comandante de dicho Instituto D. Lázaro Fraguas Palacios, por los méritos contraídos durante su actuación al frente del enemigo desde que se inició el actual movimiento subversivo, surtiendo efectos esta disposición, para efectos administrativos, a partir de la revista del presente mes de abril.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el ascenso al empleo de teniente, otorgado por orden de 21 de noviembre de 1936 (*Gaceta* núm. 327), al cabo de la Comandancia de Carabineros de Lérida D. Gregorio Páez Ríos, quien se restituirá a dicha Comandancia con el referido empleo de cabo, por no reunir las debidas condiciones físicas para prestar el servicio de campaña, debiendo someterse al tratamiento que le ha sido impuesto por el Tribunal Médico que le ha reconocido, sin perjuicio del servicio que pueda corresponderle, y sufrir, una vez terminado tal tratamiento, un definitivo reconocimiento para conocer su estado de salud y aptitud física.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 6 de abril de 1937

P. D.

J. PRAT

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el teniente coronel de Carabineros, en situación de reserva, D. Juan Burgos Lozano, y el teniente del mismo Instituto D. Manuel Pérez Rodríguez, en situación de disponible forzoso y afecto, para sueldos, a la Comandancia de Gerona, pasen a situación de retirados, con residencia en Madrid y Figueras (Gerona), respectivamente, por cumplir la edad reglamentaria que señalan la Ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169) y decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 294), dentro del presente mes, disponiendo que por fin del mismo sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.

J. PRAT

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* 285), ha acordado emplear en el mando de unidades de Carabineros al teniente de las Milicias de la República D. Juan Negrín Mijailov, en las condiciones que se determinan en el artículo primero del mencionado Decreto, con la antigüedad de 25 de octubre del año anterior y efectos administrativos a partir de la revista de noviembre del mismo año.

Lo que se comunica a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 3 de abril de 1937.

P. D.

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Comisión de admisión de personal de la Jefatura Central de Transportes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los empleos que se citan al personal que figura en la siguiente relación, que comienza con don Dimas García Cruz y termina con don Gabriel Pérez Pascual, con las categorías que para cada uno se señalan, con la antigüedad de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de la revista del presente mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Dimas García Cruz.

" Emiliano Concheo Cuevas.

" Alberto Rementería de la Torre.

Asimilados a capitanes

D. Manuel Torre Casanovas.

" Pascual Iborra Tárrega.

" Antonio Escrig Graullera.

Tenientes

D. José Rivero Villanova.

" José Frial Pascual.

" Sebastián Zapico Coude.

" Francisco Valenciano Pérez.

" Antonio García Cruz.

" Julio Díaz Herrero.

Asimilados a tenientes

D. Carlos García Freire.

" Vicente Peris Torras.

" Joaquín López Andújar.

" Juan García Freire.

Asimilados a alféreces

D. Gabriel Pérez Pascual.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Teniendo presente las necesidades de los servicios de transportes, que muchos de los elementos más útiles para dichos servicios, conductores, mecánicos, electricistas, etcétera, se encuentran entre individuos de edad superior a treinta y cinco años, así como la conveniencia de no restar a las fuerzas combatientes los de menos edad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que no exista límite de edad para el ingreso en el Instituto de Carabineros, cuando se trate de solicitantes especializados con destino a la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(De la *Gaceta* núm. 98).

## Ministerio de Marina y Aire

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que, con los individuos movilizados de los reemplazos de 1932, 33 y 34, voluntarios y reclutas del de 1935 incorporados últimamente, se proceda a la organización de los cuatro Batallones de Aviación militar creados por orden circular de 28 de octubre de 1936 (D. O. de Marina núm. 221), con arreglo a las plantillas establecidas.

Los Batallones números 1 y 2 se formarán en Murcia, y los números 3 y 4 en Barcelona, designándose para el mando de los primeros al teniente coronel D. Federico Rivadulla Arellano, y de los últimos al comandante don Ernesto Navarro Márquez, quienes, de acuerdo con el Delegado Político en las Fuerzas Aéreas, designarán los cuadros de mando, los que se procurará queden constituidos con personal voluntario del Arma, remitiendo relación de los nombrados a la

Jefatura de Fuerzas Aéreas para la confirmación de destino.

Estos Batallones dependerán directamente de la Subsecretaría del Aire, y para la administración de los mismos, reclamación de haberes, documentación, etc., se crea un Centro administrativo en Murcia para los números 1 y 2, y otro en Barcelona para los números 3 y 4.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 4 de Abril de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Por orden circular de

16 de octubre de 1936 (D. O. de Marina 222), se concedió el empleo de sargento de Aviación, con la antigüedad de la fecha en que empezó a prestar sus servicios como piloto militar de aeroplano, a D. Hipólito Barbeito Ramos, quien posteriormente ha alcanzado los empleos de brigada y teniente de Aviación.

(Considerando que si este oficial ha llegado a poseer el empleo que hoy ostenta se debe a haber conseguido anteriormente el de sargento, que se le otorgó por la especialidad de piloto militar de aeroplano, y como posteriormente ha sido dado de baja como Piloto y Ametrallador bombarde-

ro, por su falta de moral y espíritu en los servicios de vuelo, circunstancias que en los momentos actuales deben ser sancionadas con la rigidez debida,

He resuelto que el interesado cause baja definitiva como teniente de Aviación, pasando a la situación militar que con arreglo al reemplazo a que pertenezca le corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 4 de abril de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

(De la Gaceta núm. 97)

Imprenta Provincial.—Valencia.